



Resolución N° 136-00-2022
Acta N° 16 (S.L./03/06/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

Exp. N° 822, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, sobre el retorno a clases presenciales.

EL DECRETO N° 3456/2020 POR EL CUAL «SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)».

EL DECRETO N° 3442/2020 POR EL CUAL "SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL".

La Resolución CE - CONES N° 04/2020, de fecha 21 de marzo del año 2020, "QUE ESTABLECE LA FACULTAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA APLICAR HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA -COVID-19- DISPUESTA POR LAS AUTORIDADES NACIONALES".

La Resolución CE - CONES N° 08/2020, de fecha 16 de abril del año 2020 "QUE ESTABLECE PAUTAS GENERALES PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A FIN DE APLICAR HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA -COVID-19- DISPUESTA POR LAS AUTORIDADES NACIONALES".

La Resolución CE - CONES N° 109/2021 de fecha 03 de noviembre del año 2021 "QUE REGLAMENTA LOS SISTEMAS DE TRANSICIÓN A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS DICTADAS DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA-COVID19". Esta resolución se encuentra fundamentada en los siguientes términos: "*Que, teniendo en consideración las normas emanadas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), en el marco de la Declaración del Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19 dispuesta por las autoridades nacionales, y en especial las indicadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, resulta necesario prever -conforme la situación actual- un mecanismo de transición que permita a las Instituciones de Educación Superior realizar un proceso de implementación gradual a la presencialidad previendo para el efecto los mecanismos necesarios para acompañar los planes y programas que han sido aprobados y legalmente habilitados en la modalidad presencial*".

El Decreto Presidencial N° 6939/2022 de fecha 18 de abril del año 2022 -"DEROGA EL DECRETO N.º 3456/2020 «POR EL CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)», Y EL DECRETO N.º 3442/2020 «POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL».

Resolución CE-CONES 109/2022 de fecha 03 de noviembre de 2022, "QUE REGLAMENTA LOS SISTEMAS DE TRANSICIÓN A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS DICTADAS DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA";



Resolución N° 136-00-2022
Acta N° 16 (S.L./03/06/2022)

La Resolución CD FACSO N° 12-00-2021, de fecha 09 de diciembre del año 2021, "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EN LA FACSO UNA, UN SISTEMA MIXTO DE CLASES, QUE COMBINE AMBAS MODALIDADES MODO PRESENCIAL Y MEDIANTE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE"

Todas las Resoluciones del CONES mencionadas en forma precedente, se sustentan en el Estado de Emergencia Sanitaria, a la fecha derogado, por tanto, siendo estas resoluciones de menor jerarquía que el Decreto dictado por el Poder Ejecutivo, quedan derogadas.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0371 de fecha 22 de mayo de 2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CSU N° 0640-00-2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN FACSO N° 076/2019, REFERENTE AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS - PLAN CURRICULAR 2016 DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

- 136-01-2022.-DEJAR SIN EFECTO**, La Resolución CD FACSO N° 12-00-2021, de fecha 09 de diciembre del año 2021, "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EN LA FACSO UNA, UN SISTEMA MIXTO DE CLASES, QUE COMBINE AMBAS MODALIDADES MODO PRESENCIAL Y MEDIANTE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE".
- 136-02-2022.-DEJAR SIN EFECTO**, todas las resoluciones dictadas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por las autoridades nacionales.
- 136-03-2022.-DISPONER**, el cese de la aplicación de herramientas digitales en sustitución de las clases presenciales en las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales de la FACSO.
- 136-04-2022.-DISPONER**, la implementación única del ordenamiento normativo que regula la modalidad presencial en ambas carreras.
- 136-05-2022.-DISPONER**, la vigencia de la presente resolución a partir del inicio del semestre par, del periodo académico 2022.
- 136-06-2022.-COMUNICAR**, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato